

VIEDMA, 29 DE ABRIL DE 2013

VISTO:

El Expediente N° 145088-EDU-2012 del registro del Ministerio de Educación y DDHH- Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1796/12 se aprobó el Plan Estratégico presentado por la Dirección de Educación Física y Deportes para implementarlo en las Escuelas de la Provincia de Río Negro;

Que desde este Ministerio se impulsa la conformación de espacios escolares tendientes a ampliar el universo cultural de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de nuestra provincia, ofreciéndoles diferentes posibilidades para participar en actividades socioculturales, comunitarias, deportivas y recreativas;

Que la Dirección de Educación Física y Deportes trabaja en articulación con las ofertas existentes en los distintos Municipios, Organismos Públicos, Organizaciones Sociales y también con Programas Nacionales;

Que con el objeto de implementar acciones y conformar un nuevo dispositivo que represente los nuevos lineamientos de política educativa en Río Negro, se deben crear configuraciones que contengan las mismas;

Que resulta necesario dejar sin efecto la Resolución 1796/12 Plan Estratégico y dictar nueva norma legal;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 1796/12 en todos sus términos.-

ARTICULO 2°.- APROBAR el Plan Estratégico con los Proyectos a desarrollar desde la Dirección de Educación Física y Deportes que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que para llevar adelante los distintos Proyectos se asignarán 1450 horas cátedras de Nivel Medio, mediante Resolución expresa del Consejo Provincial de Educación.-

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II y por su intermedio a los interesados y archivar.-

RESOLUCION N° 1175

Héctor Marcelo MANGO  
Presidente

Ebe María ADARRAGA  
Secretaria General

## ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 1175

### PLAN ESTRATÉGICO DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES

Director Educación Física y Deportes  
Lic. Gabriel Belloso

#### Equipo de Trabajo

Profra. Viviana Maureira  
Prof. Anibal Francischelli  
Prof. Mauricio Vergauben  
Prof. Darío Sierra  
Prof. Oscar Sosa

“Reoriginalizando la Educación Física, asumiendo los problemas del posmodernismo e imprimiendo a sus acciones justicia escolar y social, inclusión e igualdad desde el Ministerio de Educación y en articulación con otros organismos públicos y organizaciones sociales”

#### Diagnóstico

La Educación Física Escolar, por su historicidad, se ha configurado en la escuela con actividades educativas dentro del formato horario escolar y con horas por fuera del mismo. Si bien su objeto de estudio es hoy disputa en el campo, su tendencia actual se enmarca en la enseñanza de la motricidad y corporeidad humana.

Esta tendencia actual no es todavía objeto de enseñanza en las escuelas rionegrinas. Esto implica que el Plan estratégico de la Dirección de Educación Física y Deportes contemple en cuatro programas básicos interrelacionados el tratamiento del problema

#### **A) La Educación Física en horario escolar en los niveles inicial, primario, secundario y las modalidades especial, contextos de encierro y jóvenes y adultos.**

Esto implica el tratamiento de la Educación Física en la escuela desde sus estímulos semanales. Actualmente, y por el vacío que provoco la supresión en la década del `90 de las Supervisiones de Educación Física y de la Dirección de Educación Física y Deportes, las horas escolares no tienen una guía y orientación desde una macrovisión que pueda articular el intra e Inter-nivel a lo largo de la vida escolar de los estudiantes (trayectorias escolares), con una propuesta que secuencie los aprendizajes en función de los trazos gruesos de la política educativa Ministerial y disciplinar. Por otro lado existen ofertas educativas que impactan en la Educación Física escolar, que tienen su desarrollo fuera del horario escolar pero que poseen implicancias educativas y son parte del desarrollo curricular como los juegos deportivos o campamentos educativos. En todo este campo es necesario trabajar para mejorar la oferta escolar de los estudiantes en materia de corporeidad y motricidad humana.

Surgen además nuevas demandas de Educación Física Escolar como en Jóvenes y Adultos y contextos de encierro que es necesario abordar y dar respuesta a través de proyectos específicos.

**B) La Educación Física en contextos no escolares: Los Centros de Educación Física (en adelante CEF)**

La Provincia de Río Negro posee desde el año 1993 dos CEF y plantas campamentiles. Uno es el de General Roca (CEF N° 33) y el otro es el de San Carlos de Bariloche (CEF N° 8) y sus respectivas plantas campamentiles de Lago Mascaridi; Los Césares y Lago Gutiérrez. Al suprimirse la supervisiones de Educación Física en la década del `90 estos establecimientos pasaron a depender de la Dirección de Nivel Medio. Al crearse la Dirección de Educación Física y Deportes mediante resolución 06/2012, se plantea que deben volver a su seno natural y además readecuar su reglamentación y oferta en función de los nuevos lineamientos educativos provinciales.

Por otro lado debemos también trabajar en las nuevas demandas de educación especial en estos contextos. Todo este diagnóstico implica elaborar proyectos puntuales que hacen al espíritu de la Educación Física escolar en contextos no escolares y vincular ambos contextos.

**C) La Educación Física en las Políticas Comunitarias de educación popular:**

El Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro ha recibido demandas sociales de formatos no convencionales para el tratado de diferentes saberes que no pueden ser abordados por lo formatos escolares clásicos.

Por otro lado los índices de repitencia y abandono escolar asociados a con la subjetividad que produce la escuela contemporánea hacen que se piense en la elaboración de un nuevo dispositivo que desde el Ministerio de Educación llevará el nombre de Club Escolar. En él confluirán diferentes líneas de acciones municipales, provinciales y nacionales que trabajarán sobre esta problemática. La Educación Física, además de estos intereses, posee intereses extrínsecos (como la socialización) e intrínsecos (como los altos índices de sedentarismo de la provincia) que hacen a las políticas comunitarias de educación popular. Aquí también se piensan líneas de acción para abordar el diagnóstico.

**D) Implementación de Secundarias Orientadas en Deportes y Arte**

El nuevo desafío de implementar secundarias con orientación en deportes abre otro tema/problema a resolver. El solo pensar y reflexionar el problema “deporte en la escuela ó deporte de la escuela” nos abre a decidir el cambio paradigmático en la escuela. Si esto lo podemos asociar a la Orientación en Deportes de la escuela secundaria, evidentemente se configura un nuevo espacio para pensar (conjuntamente con los otros detallados) la Orientación Deporte en la escuela secundaria.

**Posicionamiento**

La Dirección Provincial de Educación Física, fija su “territorio de acción” en el ámbito escolar teniendo como destinatarios los estudiantes y docentes de los distintos niveles educativos.

Situada en el postmodernismo, donde docentes y estudiantes construyen subjetividad convencidos de que ya no hay una única verdad, sentido o realidad absoluta, sino que estos

son finitos y relativos a los múltiples contextos en que se manifiestan, crea vínculos donde se considera al otro en una institución que presenta el siguiente problema: ser pilar de la modernidad al mismo tiempo que transitar el tiempo de la postmodernidad.

Esta complejidad, ubicada en una Educación Física en proceso de cambio paradigmático; trata de desarrollar con criterios de inclusión, justicia social, equidad e igualdad, planes que tengan a la motricidad humana como factor angular donde apoyar sus acciones para la formación de un ciudadano crítico y reflexivo.

Su configuración será entonces socio crítica. Actuara como inclusión social frente a todos los desafíos que presenta la sociedad contemporánea. Orientará su accionar hacia la práctica de la cultura física en donde el ser que se mueva sea su verdadera finalidad. Dará respuestas, desde sus incumbencias, a los sectores sociales más desfavorecidos mejorando la relación entre los nuevos núcleos familiares, la escuela, los estudiantes y los docentes.

### **Visión**

Consolidar una política pública, desde la Educación Física, destinada a mejorar la calidad de vida de la Población Escolar Rionegrina.

### **Misión**

Promover el desarrollo Humano, a través de acciones situadas que tengan como pilar la corporeidad y motricidad humana.

Justicia Social/escolar, Compromiso y Profesionalidad.

### **Valores**

Justicia Social/escolar, Compromiso y Profesionalidad.

### **Macroobjetivos**

- Desarrollar una política pública de Educación física con criterios e inclusión, equidad e igualdad y al alcance de todos, destinada a mejorar la calidad de vida de la población Escolar Rionegrina
- Refundar la Dirección de Educación Física, con criterios históricos, políticos y sociales para consolidarla y posicionarla en el ámbito del Ministerio de Educación y DD HH.
- Desarrollar los valores de la cultura física, dentro de las poblaciones estudiantiles.

### **Microobjetivos**

- Crear las estructuras administrativas y pedagógicas para el desarrollo del Plan de la Dirección Provincial de Educación Física.
- Promover y articular Programas Nacionales, Provinciales que tengan como eje la corporeidad y motricidad humana para la inclusión estudiantil.

- 
- Apoyar el desarrollo curricular de la Educación Física Escolar para garantizar la configuración didáctica pedagógica de su práctica.
  - Favorecer la revisión y el fortalecimiento de las prácticas docentes en los distintos niveles educativos.
  - Gestionar las condiciones pedagógicas que promuevan mejores aprendizajes de Educación Física en los distintos niveles y modalidades del sistema educativo

### **Plan de la Dirección Provincial de EF y D**

#### **1. PROYECTO: CLUB ESCOLAR**

Este programa tiende a concentrar en lugares físicos como la escuela, actividades extraescolares (pero vinculadas con lo curricular) que permiten ocupar el tiempo libre de [niñ@s](#), adolescentes y jóvenes. Básicamente se asientan sobre Los CAI y CAJ que tienen presupuesto Nacional.

#### **2. PROYECTO: PLANTAS CAMPAMENTILES Y CENTROS DE EDUCACION FISICA (CEF)**

Este programa está destinado a [niñ@s](#), adolescentes y jóvenes en diferentes períodos escolares y en vacaciones.

El CEF está reglamentado en la legislación básica para los trabajadores y trabajadoras de la educación (Pág. 77) pero también se le debe dar el lineamiento político y pedagógico, desde el currículo propio con la configuración que le confiere este establecimiento.

#### **3. PROYECTO: JUEGOS DE PARTICIPACIÓN MASIVA**

Este programa está destinado a trabajar juegos masivos deportivos y culturales que abarcan a los [niñ@s](#) y adolescentes convencionales y discapacitados de los niveles primario y secundario. Esta articulado con la Subsecretaría de Deportes de la Provincia y con la Subsecretaría de Deportes de la Nación.

#### **4. PROYECTO: CAPACITACIÓN**

Este programa está destinado a trabajar el cambio paradigmático en Educación Física y Deportes en la escuela.

#### **5. PROYECTO: EDUCACIÓN FÍSICA EN CONTEXTOS DE ENCIERRO**

Este programa está destinado a Jóvenes en los contextos de los penales de Río Negro (6 penales). Articulado con La Dirección Permanente de Jóvenes y Adultos, tiende a la elaboración de talleres donde se trate la temática de lo corporal y lo motriz en estos contextos particulares. Los talleres se realizarían por tema y con la creación de horas cátedras. Los profesores serían designados desde la DPEF y D

## **6. PROYECTO: NATATORIO DEL MINISTERIO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN**

Este programa está destinado a varios a:

Dar lugar a la formación de los profesores de educación física de la provincia.

Crear proyectos de actividad física para la salud para el Ministerio de Educación

Crear proyectos para las escuelas de Viedma

Inquietudes particulares que beneficien a instituciones a través de convenios con entidades, manteniendo los criterios de inclusión, equidad igualdad y justicia social.

## **7. PROYECTO: ARTICULACIÓN de ACTIVIDADES PARA NIVEL MEDIO Y PRIMARIO: NATACIÓN, CANOTAJE Y ESQUI**

Este programa esta destinado a las escuelas de la provincia. Esta articulado con la Subsecretaría de Deportes de la Provincia, en aquellas localidades donde esta tenga escuelas de canotaje.

Esquí se da articulado entre M.E.y DD. HH; secretaría de Deportes de Nación y Club Andino de Bariloche.

El objetivo es ofrecer distintas alternativas para que los [niñ@s](#) y adolescentes puedan practicar otras configuraciones de movimiento en las horas escolares.

## **8. PROYECTO: LIGAS DEPORTIVAS ESCOLARES**

Este programa esta destinado a las escuelas secundarias de la provincia. Esta articulado con la Subsecretaría de Deportes de la Provincia, en aquellas localidades donde esta tenga intención de lanzar el programa.

## **9. PROYECTO: VAGON EDUCATIVO Y VAGON SOLIDARIO**

Este programa está destinado a las escuelas de la provincia. Esta articulado con la Legislatura de Río Negro y Tren Patagónico.

## **10. PROYECTO: EQUIPAMIENTO ESCOLAR E. F.**

Este programa esta destinado a:

- Las escuelas de la provincia de todos los niveles. Consiste en equipar las escuelas con un set básico de elementos didácticos para el desarrollo de la clase de E F Escolar.
- Los proyectos que componen el Plan Estratégico de la DEFyD